

Queridos compañeros/as:

Continuando con la experiencia de los años anteriores, en 2016 celebraremos la décima edición del Seminario internacional de Derecho internacional privado. Las fechas fijadas son **el jueves 14 (por tarde) y el viernes 15 de abril de 2016 (sesiones de mañana y tarde)**. Entre otros temas que abordaremos en el Seminario, en la sesión del jueves 14 se prestará una especial atención a las recientes reformas del Derecho internacional privado español. Objeto de esta sesión serán también los avances del movimiento de codificación del Derecho internacional privado en América latina. En la sesión de viernes se abordarán diversos temas relacionados con la evolución del Derecho internacional privado en Europa y con el arbitraje comercial internacional.

En principio las sesiones de trabajo tendrán lugar en el **salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense**.

Como ponentes para la edición de este año esperamos contar, entre otros, con los profesores Jürgen Basedow (Max Planck Institute Hamburgo), Roberto Baratta (Universidad de Macerata), Bertrand Ancel (Université Paris II), Christian Heinze (Universidad de Hannover) y Sebastien Manceaux (Universidad de Dijon). Al igual que en ediciones anteriores, el Seminario está abierto a la participación de los profesores y especialistas que lo deseen a través de la presentación de las oportunas comunicaciones.

A los efectos de organizar las sesiones y los trabajos del seminario, os agradeceríamos que comunicarais vuestra intención de participar mediante correo electrónico al profesor Angel Espiniella Menéndez ([espiniell@gmail.com](mailto:espiniell@gmail.com)).

Rogamos a los que tengáis intención de presentar comunicaciones lo notifiquéis cuanto antes (y en todo caso no más tarde del 15 de diciembre de 2015) en un mensaje en el que debería figurar el título de la comunicación y un breve resumen de su objeto.

La entrega de la versión final del texto definitivo de las comunicaciones que sean aceptadas deberá realizarse el 1 de abril de 2016, plazo improrrogable por exigencias del cierre del Anuario.

Dichas comunicaciones en su versión escrita no deberán exceder de 25 páginas en formato Word (a doble espacio, en DIN A-4, y letra Times New Roman 12 para el texto y 10 para las notas a pie de páginas).

La publicación de las ponencias y comunicaciones en el tomo XVI del Anuario Español de Derecho Internacional Privado y estará sometida a la evaluación científica previa del trabajo de acuerdo con los criterios generales aplicables a la publicación de artículos doctrinales en el Anuario.

Por descontado, cualquier sugerencia u observación por vuestra parte será muy bien recibida.

Hasta una próxima comunicación en la que se remitirá una primera versión del programa, recibid un saludo muy cordial de

José Carlos Fernández Rozas  
Pedro A. de Miguel Asensio